



**MARÍA SOL SERRANO ALONSO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN DEL INAP**

**CERTIFICA**

Que la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su reunión de 13 de marzo de 2013, ha aprobado la propuesta de acuerdo adoptado por la Comisión de Formación para el empleo de la Administración Local del mismo día, en relación a la exclusión de los planes interadministrativos que se relacionan a continuación, tras la ratificación por la Federación Española de Municipios y Provincias de la "propuesta de acuerdo de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en relación con las actuaciones a desarrollar para dar cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012 y 7/2013 que declaran la competencia autonómica en relación con la Formación de Empleados Públicos de la Administración Local" adoptada por la Junta de Gobierno de la FEMP en su sesión celebrada el 9 de abril y con arreglo a los artículos 18.b del Acuerdo de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010 (AFEDAP) y 7 de la Resolución de 27 de diciembre de 2012 del Instituto Nacional de Administración Pública, (BOE nº 4, de 4 de enero de 2013), mediante la que se convocan para el ejercicio 2013 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Por renunciar expresamente a su plan:

Entidad Local	Tipo de Plan
Consell comarcal del maresme	Interadministrativo

Por no cumplir con los criterios de un plan interadministrativo, siendo a su vez promotor de un plan unitario y participar en un plan agrupado:

Entidad Local	Tipo de Plan
Ayuntamiento de Quart de Poblet	Interadministrativo

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo este certificado en Madrid, a 24 de abril de 2013.

María Sol Serrano Alonso



**MARÍA SOL SERRANO ALONSO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN DEL INAP**

**CERTIFICA**

Que la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su reunión de 13 de marzo de 2013, ha aprobado la propuesta de acuerdo adoptado por la Comisión de Formación para el empleo de la Administración Local del mismo día, en relación a la exclusión de los planes unitarios y agrupados que se relacionan a continuación, tras la ratificación por la Federación Española de Municipios y Provincias de la "propuesta de acuerdo de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en relación con las actuaciones a desarrollar para dar cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012 y 7/2013 que declaran la competencia autonómica en relación con la Formación de Empleados Públicos de la Administración Local" adoptada por la Junta de Gobierno de la FEMP en su sesión celebrada el 9 de abril y con arreglo a los artículos 18.b del Acuerdo de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010 (AFEDAP) y 7 de la Resolución de 27 de diciembre de 2012 del Instituto Nacional de Administración Pública, (BOE nº 4, de 4 de enero de 2013), mediante la que se convocan para el ejercicio 2013 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Por renunciar expresamente a su plan:

Entidad Local	Tipo de Plan
Ayuntamiento de nerja	Unitario

Por acreditar menos de 200 empleados según se exige en la convocatoria:

Entidad Local	Tipo de Plan
Ayuntamiento de Membrilla	Agrupado
Mancomunidad de municipios de la Comarca de Guadix	Agrupado
Consorci d'acció social de Catalunya	Agrupado

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo este certificado en Madrid, a 24 de abril de 2013.

María Sol Serrano Alonso